JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, agosto tres (03) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo.

Actuación: Liquidación de costas.

Radicado: 086344089001-2019-00050-00-.

Demandante: Coocredito.

Demandado: Nancy Sayas Torregrosa y Otro.

Siendo que dentro del presente proceso aún no ha sido practicada la liquidación de costas, se ordena que a través de secretaría se elabore la misma, para lo cual se fija como agencias en derecho, en consideración a lo reglado en el Acuerdo PSAA16-10554 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, literal b. del numeral 4, del artículo 4, lo equivalente al 8% de la suma determinada en el mandamiento de pago, resultando el valor de \$748.000.

CÚMPLASE

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS JUEZ

SECRETARIA. Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas de conformidad con el Art. 366 del C. G. P.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 748.000
ARANCEL JUDICIAL	
NOTIFICACION	28.000
POLIZA JUDICIAL	
HONORARIOS SECUESTRE	-
OTROS	-
TOTAL	\$ 776.800

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA SECRETARIA

Firmado Por:

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Ana Katiuska Cudris Llanos

Iuez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Juzgado Municipal Atlantico - Sabanagrande

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90d1878355138dc74c3f1e8fc90e9dba17e4155cdb8a5e3d71c84fd4b007dd1f

Documento generado en 04/08/2021 01:53:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia